

Elecciones Generales: Sistema democrático de representación, pero menos

Cada vez que se producen elecciones generales se plantea si el sistema de elección de representantes es realmente democrático o no.

Es frecuente que los defensores de este sistema loen sus características defendiendo que es un sistema realmente democrático y que fomenta la gobernabilidad, pero el hecho es que resulta más que discutible que la Cámara de Diputados resultante del proceso electoral sea realmente representativa. Si a ello unimos el uso que hacen los partidos políticos (especialmente los mayoritarios) de los resultados electorales, no resulta extraño que la ciudadanía sea cada vez más escéptica en cuanto al sistema político.

Tomando los resultados de las elecciones de este año (2008) analicemos la representatividad de los resultados:

En primer lugar la distribución de diputados por circunscripciones electorales (coincidente con las provincias más Ceuta y Melilla) determina que no tienen el mismo valor los votos de los electores de una y otra circunscripción con diferencias que superan, en algunos casos la relación de 1 a 3. Eso significa que, por ejemplo, un voto de un ciudadano de Soria vale 3,22 veces el voto de un ciudadano de A Coruña.

Veamos a continuación una relación provincial con indicación del número de electores por diputado y la relación en el peso del voto según provincia (valor 1 para Soria, la que necesita menos electores para disponer de un diputado)

Circunscripción	Electores por diputado	relación
Coruña	119083	3,22
Alacant	98006	2,65
Alava	61149	1,65
Albacete	74585	2,02
Almeria	71236	1,93
Asturias	114347	3,09
Avila	46222	1,25
Badajoz	89835	2,43
Barcelona	125604	3,40
Burgos	73028	1,97
Cáceres	84426	2,28
Cádiz	104704	2,83
Cantabria	93613	2,53
Castelló	81422	2,20
Ceuta	55811	1,51
Ciudad Real	78885	2,13
Córdoba	105024	2,84
Cuenca	54074	1,46
Girona	80241	2,17
Granada	98361	2,66

Guadalajara	55528	1,50
Guipuzcoa	93371	2,52
Huelva	76384	2,06
Huesca	57316	1,55
Illes Balears	87000	2,35
Jaen	87038	2,35
La Rioja	57703	1,56
Las Palmas	93466	2,53
León	83269	2,25
Lleida	75363	2,04
Lugo	76091	2,06
Madrid	124086	3,35
Málaga	104962	2,84
Melilla	47669	1,29
Murcia	95238	2,57
Navarra	92099	2,49
Ourense	70787	1,91
Palencia	48421	1,31
Pontevedra	110403	2,98
Salamanca	72696	1,97
Santa Cruz de Tenerife	100937	2,73
Segovia	40696	1,10
Sevilla	120751	3,26
Soria	37012	1,00
Tarragona	89141	2,41
Teruel	36990	1,00
Toledo	80411	2,17
Valencia	116645	3,15
Valladolid	85063	2,30
Vizcaya	116762	3,16
Zamora	55657	1,50
Zaragoza	101811	2,75

Es evidente que este primer elemento ya provoca una desvirtualización del proceso de elección de representantes ya que el peso de ciertas comunidades es superior a otras. Pero no es la única causa. La aplicación de la polémica ley de Hunt en la distribución de los diputados favorece a las formaciones políticas grandes frente a las pequeñas sobredimensionando su representación real. Con ello se favorece a los partidos mayoritarios vulnerando claramente los derechos de quienes optan por otras alternativas políticas. Para ver el efecto real de estos hechos, comparemos la distribución de diputados resultante de estas últimas elecciones con el que se daría si, manteniendo la distribución de candidatos por circunscripción, la atribución se hiciera por reparto proporcional a los votos obtenidos.

Formación política	Ley de Hunt	Reparto proporcional
P.S.O.E.	169	158
P.P.	153	148
CiU	11	10
EAJ-PNV	6	6
ESQUERRA	3	5
I.U.	2	11
B.N.G.	2	2
CC-PNC	2	3

UPyD	1	2
NA-BAI	1	1
EA		1
C's		1
CHA		1
NC-CCN		1

El efecto es evidente. Por un lado aumenta el peso de las minorías que de la otra forma se ven artificialmente amordazadas por los grupos mayoritarios. Por otro aleja la posibilidad de mayoría absoluta, lo cual es positivo. Basta recordar la prepotencia de algunos gobiernos que hemos padecido como consecuencia de dicha mayoría absoluta.

La alegación de que una mayoría fuerte garantiza la gobernabilidad es una falacia peligrosa. Por el mismo argumento podemos decir que una dictadura es el mejor gobierno porque es el más fuerte y por tanto el que mejor garantiza la gobernabilidad. Lo que resulta claro es que "garantizar" la gobernabilidad a costa de sacrificar la representación real de los ciudadanos pone en entredicho la realidad democrática del sistema.

Quizás el ejemplo más claro de lo viciado del sistema electoral vigente sea la comparativa de los resultados de dichas elecciones con el reparto proporcional de diputados en base a los resultados globales (estatales). La primera impresión que se tiene es que el cómputo a nivel estatal y la consiguiente asignación de diputados a nivel proporcional debe favorecer especialmente a las formaciones que presentan listas en todo el estado y perjudicar seriamente a las formaciones nacionalistas. Sin embargo la comparativa nos depara una sorpresa:

Formación política	Ley de Hunt	Reparto proporcional estatal
P.S.O.E.	169	153
P.P.	153	141
CiU	11	11
EAJ-PNV	6	5
ESQUERRA	3	4
I.U.	2	14
B.N.G.	2	3
CC-PNC	2	3
UPyD	1	4
NA-BAI	1	1
CA		1
EA		1
C's		1
PACMA		1
VERDES		1
PAR		1
CHA		1
NC-CCN		1
LV-GV		1
ARALAR		1
BLOC-IDPV-EV-EE		1

Salvo el caso del **EAJ-PNV**, que perdería un diputado (pasaría de 6 a 5), todas las demás formaciones minoritarias o nacionalistas saldrían beneficiadas. Es una clara demostración de la perversión del sistema vigente.

Pero más allá de la representación parlamentaria también merece ser considerada la representación real que las organizaciones políticas tienen de la ciudadanía. No olvidemos que es frecuente el discurso político donde la defensa de cierto criterio o postura se avala en base a la representatividad que tiene la organización política del ciudadano.

Pero la representación real de las organizaciones políticas no están en relación a los diputados obtenidos, si no a los votos. Y la comparativa no debería hacerse en relación a los votantes si no a los electores. ¿Por qué esta salvedad? Porque la abstención tiene también un peso político. Varias son las consecuencias a tener en cuenta de la abstención: un sector de la población opta por esta alternativa con claras motivaciones políticas. Desde el anarquismo que considera inválida la estructura política en si y se opone frontalmente a ella, hasta aquellas opciones políticas que han sido privadas de la posibilidad de concurrir a las elecciones como las formaciones abertzales (cabe destacar el notable incremento de la abstención en el País Vasco), y sin olvidar todos aquellos ciudadanos cuyo nivel de frustración y desilusión ante la práctica política de los partidos parlamentarios, les convierte en escépticos ante el sistema. Y no obstante todos estos ciudadanos tienen el derecho a que sus planteamientos sean respetados y valorados en el marco político. Nadie puede, por tanto, ignorarlos atribuyéndose una representatividad que no se tiene.

Para ver de que presumen las organizaciones políticas y cual es la representatividad real veamos el siguiente cuadro donde aparece comparado dicho concepto expresado en tanto por ciento, en base a los resultados de escaños, de los votos en relación a votantes y de los votos en relación a electores.

Organización política	Repr.por Dipu.	Repr. sobre votantes	Repr. sobre electores
P.S.O.E.	48,29%	43,64%	32,66%
P.P.	43,71%	40,11%	30,02%
CiU	3,14%	3,05%	2,29%
EAJ-PNV	1,71%	1,20%	0,90%
ESQUERRA	0,86%	1,17%	0,88%
I.U.	0,57%	3,80%	2,84%
B.N.G.	0,57%	0,82%	0,62%
CC-PNC	0,57%	0,65%	0,48%
UPyD	0,29%	1,20%	0,90%
NA-BAI	0,29%	0,24%	0,18%

Este cuadro merece, no obstante unas puntualizaciones. La inclusión de partidos estatales y no estatales desvirtúa en cierta forma la información. Lógicamente la comparación de representatividad de las organizaciones nacionalistas con las estatales debería hacerse en el marco donde ambas se presentan, puesto que un partido nacionalista fuera de su comunidad lógicamente carece de votos.

Por otra parte en esta tabla las organizaciones políticas que figuran (en especial las de presencia estatal) acumulan como votos de representatividad aquellos que han obtenido en circunscripciones en las que en realidad no han obtenido ningún representante, por lo que localmente, en realidad, los votantes de dichas formaciones carecen de representación.

Para una información más detallada ver la siguiente tabla por circunscripciones:

Prov/Form	Reprezet. teórica	Represent. real sobre votantes	Represent. real sobre electores	Votantes sin repres.	Electores sin repres.
A Coruña				4,35%	29,64%
P.P.	50,00%	43,29%	31,84%		
P.S.O.E.	37,50%	39,89%	29,34%		
B.N.G.	12,50%	12,47%	9,17%		
Alava				14,00%	40,33%
P.S.O.E.	50,00%	40,76%	28,28%		
PP	25,00%	26,48%	18,37%		
EAJ-PNV	25,00%	18,76%	13,02%		
Albacete				6,94%	25,67%
P.P.	50,00%	47,55%	37,98%		
P.S.O.E.	50,00%	45,51%	36,35%		
Alacant				6,49%	26,14%
PP	58,33%	52,57%	41,52%		
P.S.O.E.	41,67%	40,94%	32,34%		
Almeria				8,04%	31,57%
P.P.	50,00%	50,73%	37,75%		
P.S.O.E.	50,00%	41,23%	30,68%		
Asturias				11,66%	35,22%
P.S.O.E.	50,00%	46,26%	33,92%		
PP	50,00%	42,08%	30,86%		
Avila				6,36%	23,82%
P.P.	66,67%	59,18%	48,15%		
P.S.O.E.	33,33%	34,46%	28,03%		
Badajoz				5,87%	25,76%
P.S.O.E.	50,00%	52,22%	41,18%		
P.P.	50,00%	41,91%	33,06%		
Barcelona				4,66%	32,09%
P.S.O.E.	51,61%	46,72%	33,28%		
CiU	22,58%	19,62%	13,98%		
P.P.	16,13%	16,81%	11,98%		
ESQUERRA	6,45%	6,62%	4,71%		
ICV-EUiA	3,23%	5,57%	3,97%		
Burgos				9,00%	28,60%
PP	50,00%	50,69%	39,77%		
P.S.O.E.	50,00%	40,31%	31,63%		
Cáceres				5,85%	25,38%
P.S.O.E.	50,00%	52,01%	41,22%		
PP	50,00%	42,14%	33,40%		
Cádiz				10,66%	39,41%
P.S.O.E.	55,56%	51,03%	34,61%		
P.P.	44,44%	38,31%	25,98%		
Cantabria				6,38%	27,23%
P.P.	60,00%	50,19%	39,01%		
P.S.O.E.	40,00%	43,43%	33,76%		
Castelló				6,84%	27,63%

PP	60,00%	49,08%	38,13%		
P.S.O.E.	40,00%	44,08%	34,24%		
Ceuta				44,55%	64,34%
PP	100,00%	55,45%	35,66%		
Ciudad Real				5,57%	25,93%
P.P.	60,00%	47,85%	37,53%		
P.S.O.E.	40,00%	46,58%	36,54%		
Córdoba				11,56%	32,48%
P.S.O.E.	66,67%	50,71%	38,71%		
PP	33,33%	37,73%	28,80%		
Cuenca				4,96%	22,45%
P.P.	66,67%	49,96%	40,76%		
P.S.O.E.	33,33%	45,08%	36,78%		
Girona				20,01%	44,91%
P.S.O.E.	50,00%	39,51%	27,21%		
CiU	33,33%	27,26%	18,77%		
ESQUERRA	16,67%	13,22%	9,10%		
Granada				8,93%	31,13%
P.S.O.E.	57,14%	49,56%	37,48%		
P.P.	42,86%	41,51%	31,40%		
Guadalajara				8,24%	26,81%
P.P.	66,67%	50,77%	40,49%		
P.S.O.E.	33,33%	40,99%	32,70%		
Guipuzcoa				22,76%	55,46%
P.S.O.E.	50,00%	38,90%	22,43%		
EAJ-PNV	33,33%	23,80%	13,73%		
PP	16,67%	14,54%	8,39%		
Huelva				9,33%	36,52%
P.S.O.E.	60,00%	55,61%	38,94%		
P.P.	40,00%	35,06%	24,55%		
Huesca				14,77%	35,23%
P.S.O.E.	66,67%	47,43%	36,04%		
PP	33,33%	37,80%	28,72%		
Illes Balears				11,84%	40,39%
P.S.O.E.	50,00%	44,12%	29,83%		
P.P.	50,00%	44,04%	29,78%		
Jaen				8,01%	27,39%
P.S.O.E.	66,67%	55,39%	43,72%		
P.P.	33,33%	36,60%	28,89%		
La Rioja				6,82%	25,28%
PP	50,00%	49,59%	39,77%		
P.S.O.E.	50,00%	43,59%	34,95%		
Las Palmas				17,55%	44,73%
P.S.O.E.	50,00%	42,51%	28,49%		
PP	50,00%	39,94%	26,78%		
León				6,65%	28,04%
P.S.O.E.	60,00%	49,50%	38,16%		
P.P.	40,00%	43,85%	33,80%		
Lleida				19,19%	43,57%
PSC (PSC- PSOE)	50,00%	36,99%	25,83%		
CIU	25,00%	28,75%	20,07%		
PP	25,00%	15,07%	10,52%		
Lugo				14,49%	35,03%
PP	50,00%	45,57%	34,62%		
P.S.O.E.	50,00%	39,94%	30,35%		
Madrid				2,76%	21,80%

PP	51,43%	49,34%	39,68%		
P.S.O.E.	42,86%	39,45%	31,73%		
IU-CM.	2,86%	4,69%	3,77%		
UPyD	2,86%	3,76%	3,02%		
Málaga				10,06%	35,21%
P.S.O.E.	50,00%	46,73%	33,67%		
P.P.	50,00%	43,21%	31,13%		
Melilla				50,78%	67,46%
PP	100,00%	49,22%	32,54%		
Murcia				6,00%	24,89%
P.P.	70,00%	61,43%	49,08%		
P.S.O.E.	30,00%	32,57%	26,03%		
Navarra				7,60%	32,78%
UPN-PP	40,00%	39,29%	28,58%		
P.S.O.E.	40,00%	34,58%	25,15%		
NA-BAI	20,00%	18,53%	13,48%		
Ourense				14,31%	33,75%
PP	50,00%	48,06%	37,15%		
P.S.O.E.	50,00%	37,63%	29,09%		
Palencia				6,67%	25,27%
PP	66,67%	49,89%	39,95%		
P.S.O.E.	33,33%	43,44%	34,79%		
Pontevedra				4,25%	28,01%
PP	42,86%	44,20%	33,23%		
P.S.O.E.	42,86%	39,54%	29,73%		
BNG	14,29%	12,01%	9,03%		
Salamanca				6,34%	26,14%
PP	50,00%	54,57%	43,04%		
P.S.O.E.	50,00%	39,09%	30,83%		
Santa Cruz de Tenerife				4,20%	35,58%
P.S.O.E.	42,86%	36,64%	24,64%		
PP	28,57%	30,85%	20,75%		
CC-PNC	28,57%	28,31%	19,04%		
Segovia				7,50%	24,79%
PP	66,67%	53,54%	43,54%		
P.S.O.E.	33,33%	38,96%	31,68%		
Sevilla				10,41%	33,63%
P.S.O.E.	66,67%	58,06%	43,01%		
PP	33,33%	31,53%	23,36%		
Soria				7,64%	31,54%
PP	50,00%	50,16%	37,18%		
P.S.O.E.	50,00%	42,20%	31,28%		
Tarragona				16,17%	41,33%
P.S.O.E.	66,67%	44,87%	31,40%		
CiU	16,67%	21,18%	14,82%		
PP	16,67%	17,78%	12,45%		
esquerra					
Teruel				15,99%	35,20%
P.S.O.E.	66,67%	44,14%	34,05%		
PP	33,33%	39,87%	30,75%		
Toledo				5,79%	23,71%
P.P.	50,00%	51,36%	41,59%		
P.S.O.E.	50,00%	42,85%	34,70%		
Valencia				8,19%	27,03%
PP	56,25%	51,74%	41,12%		
P.S.O.E.	43,75%	40,07%	31,84%		
Valladolid				8,07%	25,08%

P.P.	60,00%	49,39%	40,25%		
P.S.O.E.	40,00%	42,54%	34,67%		
Vizcaya				13,52%	42,19%
P.S.O.E.	50,00%	36,95%	24,70%		
EAJ-PNV	37,50%	31,15%	20,82%		
PP	12,50%	18,38%	12,29%		
Zamora				5,77%	27,88%
PP	66,67%	52,19%	39,95%		
P.S.O.E.	33,33%	42,04%	32,18%		
Zaragoza				17,17%	36,78%
P.S.O.E.	57,14%	46,30%	35,34%		
PP	42,86%	36,53%	27,88%		

Por último y en relación a las interpretaciones de los resultados que realizan los partidos políticos, decir que cada uno arrima el "ascua a su sardina" con independencia de la realidad y para muestra un botón: la valoración que hacía el PSOE de sus resultados en el País Vasco. Su interpretación de un cambio radical en la sociedad vasca es, cuando menos, muy triunfalista. Ser la fuerza más votada puede ser importante pero si examinamos los datos con detalle no resulta tan trascendente como se quiere suponer:

Álava	-Votos PSOE	28,28%	- Electores sin representación	40,33%
Guipúzcoa	-Votos PSOE	22,76%	- Electores sin representación	55,46%
Vizcaya	-Votos PSOE	24,70%	- Electores sin representación	42,19%

Sería de desear un sistema que reflejara en el parlamento una representación más acorde con la realidad, que las organizaciones políticas dejaran a un lado el "todos hemos ganado" sean cuales sean los resultados y que la democracia no sea solo un día cada cuatro años. En caso contrario el desencanto, el descontento y el escepticismo se irán adueñando cada día más de los ciudadanos.